

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2017-00216.

Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico - Contencioso.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de esta ciudad mediante oficio Nro. 150 del 21 de abril de los corrientes, se pone a disposición de dicha dependencia judicial el expediente físico contentivo de este proceso, para lo cual se deberá concertar la fecha y hora de su entrega; ello toda vez que el citado expediente es muy extenso y aún no se encuentra digitalizado. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

e58828f4968ee6a50dfe40a4d337c5627461abe3f3b21fa4aafc35a39f814f00

Documento generado en 14/05/2021 12:38:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>